

ficado resolución expresa, podrá entenderse desestimada por silencio administrativo la solicitud presentada.

2. Las resoluciones no pondrán fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por lo que contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante la ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de las mismas, en los términos recogidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 26 de junio de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 6.271

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Nuez de Ebro (AT 168/2011).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Gas Transportista, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, destinado a suministrar energía eléctrica a posición Burpu-01 del gasoducto El Burgo de Ebro-La Puebla de Alfindén del peticionario y situado en término municipal de Nuez de Ebro, polígonos 10 y 13, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don David Gavín Asso, con presupuesto de ejecución de 54.000,88 euros,

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y de presentación de la solicitud de puesta en marcha de la instalación autorizada deberá ser de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 948,62 metros de longitud, que derivará de nuevo apoyo a instalar junto al núm. 16 de la línea de ERZ Endesa "L00696-002" y estará realizada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo "Alduti" de 24 kV y 400 A.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 25 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con seccionadores unipolares tipo "XS" de 24 KV y 100 A, autoválvulas y un transformador trifásico de 25 kVA.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 6.811

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Zaragoza (AT 133/2011).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas,

subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Eurofund Investments Zaragoza, S.L., para instalar una línea subterránea destinada a suministrar energía eléctrica al centro de transformación de Hipercon y situado en término municipal de Zaragoza, Puerto Venecia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 103.050 euros,

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y de presentación de la solicitud de puesta en marcha de la instalación autorizada deberá ser de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

4.ª La instalación se cederá al abonado antes de la puesta en servicio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

LÍNEA EN ALTA TENSIÓN:

Origen: SET La Paz de ERZ Endesa.

Final: CS de Hipercon.

Longitud: 1.110 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, Puerto Venecia.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: I, III.

Conductores: 3 × 1 × 400 mm² Al, 12/20 kV.

Zaragoza, a 28 de mayo de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 7.211

ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, Sección Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Villanueva de Gállego (expediente AT 50/2012).

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución:

Titular: Junta Compensación UE 13 de Villanueva de Gállego.

Domicilio: Zaragoza, paseo Independencia, 23, entresuelo derecha.

Referencia: AT 50/2012.

Emplazamiento: Término municipal de Villanueva de Gállego, nuevo vial 1 de la UE 13.

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 15 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a unidad de ejecución UE 13.

Presupuesto: 66.076 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 6 de junio de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALFAJARIN

Núm. 7.430

Por resolución de la Alcaldía núm. 82/2012, de 22 de junio de 2012, se resuelve la baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio de Alfajarín de las siguientes personas:

—Penka Toneva Mineva. 337108457.
 —Yordanka Toneva Nikolova. 337116434.
 —Gabriela Nikolaeva Nikolova. X8467208B.
 —Toni Nikolaev Nikolov. X8466974F.
 —Nikolay Georgiev Nikolov. 323983559.
 —Toni Todorov Minev. 319869596.
 —Marinka Gencheva Mineva. 323969060.
 —Nikola Kolev Gurlev. X4889131K.
 —Ivan Stoyanov Ivanov. X 5810690Q.
 —Nikolay Kirilov Stoimenov. 339459324.
 —Kolio Nikolaev Ivanov. 356612896.
 —Radka Zheleva Dobrova Ivanova. 356600928.
 —Kaloyan Kolev Ivanov. 356600930.
 —Zhenya Koleva Ivanova. 356600943.
 —Yordanka Radeva Tsvetkova. 380156409.
 —Andrzej Antoni Reszka. X 2616419P.
 —Vladimir Osipov. X 6697830T.
 —Vera Osipova. X 6697889J.
 —Czeslaw Andruszkiewicz. X 2110476L.
 —Andrzej Zielinski. X 2110624Y.
 —Slawomir Dzienis. X 3522639N.
 —Henryk Giedroj. BM6764231.
 —Miroslaw Waszkiewicz. AA7831572.
 —Przemyslaw Andruszkiewicz. AA8757962.
 —Piotr Gasiorowski. BM7521187.
 —Robert Wojciech Siedliski. AM 3375631.
 —Dzienis Lukasz. AP 8182974.
 —Daniel Dzienis.
 —Wieslaw Dzienis.
 —Albin Arkadiusz Lukasik.

MOTIVO: No residir en esta localidad.

En cumplimiento del artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se da publicidad a la indicada resolución, indicado que durante el plazo de un mes, a contar de la publicación, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, salvo que considere otro el pertinente.

Alfajarín, a 22 de junio de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

ARDISA

Núm. 7.407

Pedro Ignacio Buen de Sus ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para construcción de una explotación porcina para cría de reproductoras (cebo vida), en la parcela 81, polígono 6, del término municipal de Ardisa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones y reparaciones pertinentes.

Ardisa, 22 de junio de 2012. — La secretaria, Ana Navarro.

A T E C A

Núm. 7.433

De conformidad con lo acordado por la Alcaldía, según decreto de la Presidencia de fecha 8 de mayo de 2012, y tras la diligencia de toma de conocimiento del Departamento de Política Territorial e Interior, por el presente se convoca procedimiento de enajenación mediante concurso del bien patrimonial de la parcela identificada como finca núm. 1 del polígono industrial La Estación, inscrita en el tomo 1.542, libro 130, folio 193, finca 9.732, del Registro de la Propiedad de Ateca y conforme a los siguientes datos

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Ateca.
- Dependencia que tramita expediente: Alcaldía.
- Expediente: 1/2012.

2. Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: Enajenación de bien patrimonial por concurso.
- Descripción del objeto: Finca núm. 1 del polígono industrial La Estación de Ateca.

- Superficie: 500 metros cuadrados.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Modalidad: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 9.500 euros (excluido el IVA), al alza.

5. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Ateca.
- Domicilio: Plaza de España, 5.
- Localidad y código postal: Ateca, 50200 (Zaragoza).
- Teléfono: 976 842 005.
- Telefax: 976 872 105.
- Página web: www.aytoateca.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finaliza el plazo para presentación de ofertas.

6. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ateca. Plaza de España, 5, 50200 Ateca (Zaragoza).

7. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Ayuntamiento de Ateca. Plaza de España, 5, Ateca (Zaragoza).

b) Fecha: Tercer día hábil (excepto sábado) siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: A las 12:00.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

—Mayor precio: hasta 35 puntos.

—Mayor creación de puestos de trabajo: hasta 35 puntos.

—Mayor interés social y económico: hasta 30 puntos.

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

Esta documentación se encuentra asimismo depositada en el servicio de registro para perfil de contratante de SafeCreative, acreditando de modo fehaciente el momento de inicio de la difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad a través de la consulta de dicho registro en la dirección: <http://perfilcontratante.safecreative.com>.

Ateca, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Fernando José Duce Borao.

A T E C A

Núm. 7.434

De conformidad con lo acordado por la Alcaldía, según decreto de la Presidencia de fecha 8 de mayo de 2012, y tras la diligencia de toma de conocimiento del Departamento de Política Territorial e Interior, por el presente se convoca procedimiento de enajenación mediante concurso del bien patrimonial de la parcela identificada como finca núm. 2 del polígono industrial La Estación, inscrita en el tomo 1.542, libro 130, folio 193, finca 9.733, del Registro de la Propiedad de Ateca, y conforme a los siguientes datos

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Ateca.
- Dependencia que tramita expediente: Alcaldía.
- Expediente: 2/2012.

2. Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: Enajenación de bien patrimonial por concurso
- Descripción del objeto: Finca núm. 2 del polígono industrial La Estación de Ateca.

- Superficie: 553,68 metros cuadrados.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Modalidad: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 10.519,92 euros (excluido el IVA), al alza.

5. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Ateca.
- Domicilio: Plaza de España, 5.
- Localidad y código postal: Ateca, 50200 (Zaragoza).
- Teléfono: 976 842 005.
- Telefax: 976 872 105.
- Página web: www.aytoateca.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finaliza el plazo para presentación de ofertas.

6. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ateca. Plaza de España, 5, 50200 Ateca (Zaragoza).

7. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Ayuntamiento de Ateca. Plaza de España, 5, Ateca (Zaragoza).

b) Fecha: Tercer día hábil (excepto sábado) siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: A las 12:00.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

—Mayor precio: hasta 35 puntos.

—Mayor creación de puestos de trabajo: hasta 35 puntos.

—Mayor interés social y económico: hasta 30 puntos.

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

Esta documentación se encuentra asimismo depositada en el servicio de registro para perfil de contratante de SafeCreative, acreditando de modo fehaciente el momento de inicio de la difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad a través de la consulta de dicho registro en la dirección: <http://perfilcontratante.safecreative.com>.

Ateca, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Fernando José Duce Borao.